



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CIN-
CUENTA Y CINCO, Y CINCUENTA Y SEIS

Sesion del 30 de Octubre.

Abierta y fué con los H. H. Presidentes Vicepresidentes, el Sr. Pizarro, Bustamante, Jimena de la Torre, Jaramila, Cabas, Sanchez Rubio, Viteri, Palma, Carrion, Capinosa, Lasso, Rodriguez Saenz y Pal-
veide; se aprobó el acta de la sesion anterior y la redaccion del pro-
yecto q. suprima la Contaduria Auxiliar y la Comision Especial
de Cuentas. Luego se dió lectura al siguiente informe: El
Sr. La Comision encargada de peticiones, a la q. habian pasado
tres solicitudes de los habitantes de Hualqui, las dos pidiendo
de su entrega ese canton, o al menos el poder judicial, expre-
sando varios desordenes que se han experimentado por conse-
cuencia de la mala administracion de justicia, y la mala ope-
racion de las anteriores; no puede presentar su dictamen
sobre este asunto, por haber fuera en varios las razones
que se alegan en pro y en contra de la cuestion. En esta
casi cree convenientemente la Comision el q. se pida informe al
Poder Ejecutivo, apoyando de las tres representaciones
que se han dirigido a esta Comandancia Jeneral = Carrion =
Jimena de la Torre. Puesto en discusion este informe, el Sr. P.
Bustamante opino que el dictamen del Jefe politico del can-
ton de Hualqui podia no tener la suficiente imparcialidad,
y que era mejor pedir el del Poder Ejecutivo, y apoyado
por el Sr. Viteri hizo en este sentido una mocion que fué
aprobada y con la cual fue tambien aprobado el informe.
Terminado este asunto, se dió cuenta de los siguientes infor-
mes: El Sr. Viteri. Vicepres. de la Comision de peticiones, en vista de las
que se han dirigido al Com. Jeneral, solicitando se les
permitiese obrar el canton q. en otras siempre habian; se dicta

Antonio de Páez hasta la parroquia de Tucará en la
provincia de Tucará, opina que debe concederse tal per-
miso, ya por la utilidad general de toda vía de comuni-
cación, ya porque el peticionario ofrece hacer á costa pro-
pia, y sin exigir recompensa ni privilegio alguno, los
gastos de tal empresa ó apertura. Pero desinteresada so-
licitud es un ejemplo bien raro de patriotismo: por tan-
to la comisión acoge con una especie de sorpresa la pre-
tension del Sr. Páez en esta época de tantos especula-
dores, y espera sus breves despachos. = Loco = Gonzalo del
Cerro. = Sr. Páez. = Nuestra Comisión de Guerra y Marina ha ex-
aminado los documentos que presenta el Sr. José Leon
García, solicitando que se le abra la lista mili-
tar en el año de 1815, y le reinscriba en ella, sin que se
debaya perder el tiempo con esto, y como entre los docu-
mentos presentados no se registra el informe del Poder
Ejecutivo, sino embargo de ser necesario por el artículo 1.^o
de la ley de 11 de febrero de 1816, nuestra comisión es de
opinion, que para abrir dictamen sobre el contenido de
la solicitud, debia exigir previamente dicho informe. =
Lorenzo = Guandacabio = Gonzalo = Valverde. = Sr.
Páez. Los documentos que presenta el Sr. Antonio García
para que se le reinscriba en la lista militar, y se le
conferia la correspondiente cédula de invalido, acredita-
damente que en el año de 1815, pidió el libro de
censos, á bordo del "Argemiro Bolívar", en ocasion que
se hallaba al servicio del Gobernador de Colombia. En
fuerza de esos credenciales, y atenta la solicitud del



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, Y CINCUENTA Y SEIS.

interinamente, acordó la Legislatura del E.E. reconocerle en la lista
 militar, y concederle la cédula de invalidación; mas habiendo pasado
 al Poder Ejecutivo el proyecto de resolución para que le diera
 la comisión constitucional, fué objetado, por no haber precedido
 el informe que exige el art. 11.º de la ley de 11 de febrero del
 E.E. con tal motivo, y como subsanar dicho inconveniente,
 solicitando en el E.E. el informe expreso de lo propio que se
 ha practicado en el presente, y aunque en ambos informes
 se refiere al Gobierno no tiene conocimiento alguno de don
 Antonio García, ni existen en el archivo del Ministerio docu-
 mentos que hagan relación de sus servicios, o de esta comisión
 de guerra en la guerra, que podría mandarse que se le inscriba
 en la lista militar, y que se conceda la cédula de invalida-
 ción, no solo por haberse llenado el requisito legal que se ha
 mencionado antes, sino tambien por que en la época de esta
 guerra en que se dio al brazo, no habia concluido aun el
 en la guerra, para que pudiese constar de una manera
 autentica todos los servicios y antecedentes del peticionario.
 ¿Será el Sr. García = Español = Valiente = Capitan? — Dis-
 cutidos sucesivamente estos informes, el segundo fué apro-
 bado, y el primero y tercero pasaron a segunda discusión,
 y habiéndose presentado una solicitud en que se pedia que
 este pidiere declarase válida la cédula de invalidación que
 se le conferida en 1826, pasó a la comisión de guerra. Se
 metió, después de debate el informe de la Comisión depu-
 tica y concurrió al Poder Ejecutivo el que sigue de mandarse
 al Sr. don Antonio García de Ayala diplomático del
 gobierno con clase con don Juan José de Vaca, el Sr. General

la forma abstracta q. dicho informe se deba en caso de
su importancia, para q. no se fije el modelo del Senado
por de la ley cuando la ley del caso se señalaba
la tercera parte de la renta del diplomático, ni ha-
blaba de los gastos de menor escala debían ser por
particular aumentos el modelo de todos en caso de aumen-
tar el de los diplomáticos de primera clase. Esta ob-
servación dio lugar á un determinado debate en q.
se propuso deponer en que se discutiera del informe los ar-
gumentos aducidos en la particular discusión, hasta
que el Sr. Juncos de la Sierra, con apoyo del Sr. Bel-
trán, hizo la moción siguiente: "Que se apruebe la
primera parte del informe, y que la segunda se re-
duciera á un proyecto reformatorio de la ley de suel-
dos en sus sucesos que habla de "Relaciones Exteriores".
Leída esta moción, el Sr. Rodríguez Juncos opinó que
no podía tener lugar por ser opuesta al reglaman-
to de debates, y como la Presidencia opinó en el mis-
mo sentido, tuvo lugar una discusión general sobre es-
te particular, y resultando de ella, q. la moción no
se aprobaba con el voto preciso por el reglamento,
fue sometida á debate. Todos los Sr. Senadores q.
tomaron parte en la cuestión, convinieron en el pensa-
miento que contenía la moción, en cuanto á la reforma
de la ley de sueldos que se proponía; pero
opinaron q. debía aprobarse el informe en su total
libertad para no dar origen á controversias, hasta q. fue
sometida en forma de proyecto general la segunda par-



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CIN-
CUENTA Y CINCO, Y CINCUENTA Y SEIS

del informe, fue así aprobado y se negó la moción del Sr.
Joaquín de la Torre. En ese acto se anunció un mensaje de la Srta.
Cámara de Representantes, e introducidos los Sr. Mensaje-
ros, expusieron que esa Cámara había hecho al informe relati-
vo a la solicitud de Manuel Eloy Salazar la modificación
que se realiza al artículo 3.º que se envió al Sr. E. para que haga el
pago y restablezca el establecimiento mencionado, en lugar de ordenar-
solo, pues que al contestar una orden al informe, se debe hacer
caso que se refieren a las disposiciones en cada Cámara, como en
este legislativo cualquiera. Pudiendo los Sr. Diputados, que
recibe la modificación, y visto en segunda discusión pasó
a tercer el proyecto sobre el restablecimiento del Colegio de
Medicina en Manabí. Luego se dió lectura a una comunica-
ción de la Secretaría de esa misma Cámara, contestando a
diversos asuntos siguientes: el informe a la solicitud de
los vecinos de Balao en nota de que había sido negado; el res-
puesta a la solicitud de la Srta. Balazora Calleson, apor-
tado; y el proyecto que dispone se haga venir de Europa
algunos religiosos de la orden denominada Hermanos
de la Caridad, con nota de que se había iniciado en la
disposición del artículo 3.º. Concluidos sus correspondientes estos
asuntos, se levantó en el primer, y fueron nombrados para
reunirse en la Cámara de Representantes, los Sr. Gombobari-
ba y Viteri, y habiendo conferido con la modificación del artículo
3.º, pasó este con el segundo a la comisión de redacción. Después de
Sr. Gombobariba y Viteri dieron cuenta de que habían desem-
peñado su comisión, y se dió lectura a una nota del Sr. Pa-
scual Quintero, dirigida a los Secretarios de ambas Cámaras,

y autorizada la Comision que aceptaba la fiscalia de la Cor-
te Suprema para q. se eligi' el Congreso. Se dispuso que
dicho Jefeon prestara el juramento constitucional ante
las mismas Cortes, y se comisiona' a los Jfcs. Espinosa y
Arriola para q. se practicara en consecuencia de la Cama-
ra de Diputados, el fin de saber si convenia o no con lo
resuelto por el Senado. Simultaneamente se tuvo en considera-
cion el proyecto de ley de elecciones, y discutidos sus arti-
culos uno a uno hasta el 25 inclusive, pasaron
a tercera discusion, y se levantó la sesion por ser ya
pasada la hora.

El Jefe Presidente.

Vicente Guerrero

El Secretario.

Alfredo Espinosa

Session del 31 de Octubre.

Se abrio con los Jfcs. Presidente, ~~Vicente Guerrero~~, Go-
mor de la Torre, el Sr. Arriola, Primitivo, Lazo,
Espinosa, Valverde, Gonzalez, Sanchez Rubio, Arriola,
Carras, Arriola, Vazquez, Rodriguez, Pizarro, Pizarro y
Carras, y aprobaron el acta de la sesion anterior,
el Jefe Sr. Primitivo de Torres. Se comisiona' suplente por
la provincia de Leon, para q. prestara el juramento constitu-
cional, y se procedi' a elegir Vicepresidentes de la Cama-
ra por haber dejado vacante esta puesto el Sr. Rafael